

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia



Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

== SE PUBLICA LOS SÁBADOS ==

Anuncios a precios convencionales.

Año XII

Teruel 7 de Junio de 1924

Núm. 585

El Presente número ha sido revisado por la censura militar

LA PIEDRA

Salía días pasados de la escuela; un niño pequeño empezó a correr tras un insecto de alas policromadas, que con caprichosas evoluciones burlaba los afanes del pequeño cazador. Su hermano mayor que le acompañaba, llamole la atención acerca del peligro que corría si no moderaba su velocidad y miraba donde colocaba los pies.

No hizo caso, y sucedió lo que debía suceder: tropezó, cayó dando con la cabeza en el canto vivo de una piedra, y se hizo un chichón morrocotudo, afortunadamente sin importancia, pero aparatoso por la abundancia de sangre que manaba de él.

Vinieron las recriminaciones de ordenanza por parte del hermano prudente, y a continuación los consuelos que le sugería el cariño familiar, acabando la escena trágicamente comenzada con un colofón tan pintoresco como filosófico: la culpa del desastre no la tenía la imprudencia del zagal, sino la piedra que se había colocado allí.

La extraña conclusión, sentada con asombrosa rotundidad por los dos niños, me llamó fuertemente la atención, no por lo pintoresca y absurda, sino por que entraña un sistema filosófico más extendido de lo que a primera vista parece.

Díganlo sinó nuestros organismos societarios.

No bastan las normas y advertencias que se les dan para marchar acordes y sacar el partido posible de nuestra situación; cada uno ha de correr vertiginosamente tras el espejuelo de su ilusión o de su egoísmo—de éste casi siempre—expuestos al consabido descalabro, y dispuestos a cargar la culpa a los elementos directivos sino pueden atrapar cuando les venga en gana el insecto de policromadas alas.

No es posible expresar con exactitud la amarga decepción que se sufre cuando se lee una de esas cartas en la que se dice: «para que sirven las Asociaciones, tanto tiempo actuando sin que nada hayamos conseguido?»—«A mí, me han puesto tanto de consumo, sin que la Asociación haya evitado ese inconcebible atropello; es necesario que la Junta evite estos actos de venganza contra mí, por que son en desdoro de la clase».—En otras se pide que no se hagan descuentos, y en otras—y éstas son más sensibles,—se vé marcada hostilidad a la Asociación buscándole triquiñuelas, enseñando la punta de su ambición desmedida por los cargos retribuidos, la pequeñez de su corazón y la ruindad de sus procedimientos.

Afortunadamente abundan poco estos últimos, son esporádicos dentro de la clase, pero cuanto mal hacen! Incapaces del más pequeño sacrificio, su distintivo es el perro chico, ante el cual inmolan sus más caras afecciones, rindiéndole un culto tan desmedido, que, más que acto de fe parece la obsesión de un anormal.

Esos son los mantenedores del sistema filosófico; esos son los que reconociendo los inconvenientes de la intemperancia, preconizan las

volocidades inverosímiles, a sabiendas de que se estrellarán antes de llegar al término del viaje; a la hora del chichón disculparán su malevolencia diciendo que la piedra fue la causa eficiente de la hecatombe, y disfrazarán sus argumentos de modo que los pacientes crean en un iluminado, en vez de sospechar que bajo el hábito de mansedumbre y altruismo se oculta un tuno redomado.

Maestros: he ahí la piedra de toque en vez de la piedra de choque. Desconfiad de los altruistas que os recomiendan restar medios económicos a la Asociación: esos tratan de derribar para aprovechar el cascote y elevarse sobre las ruinas de los demás. Su labor no puede estar oculta: examinadla y a poco que se ahonde vereis la verdadera intención.

Es tan absurda la hilaza que el tejido no resiste el examen.

No tiene la culpa la piedra de que el azar le haya llevado al sitio que ocupa, carece de voluntad.

Equis.

Al correr de la pluma

Qué de impresiones llevo sufridas desde tiempo ha, hasta los actuales momentos con la palabra *unión*.

Se han publicado infinidad de pareceres demostrando la imposibilidad de que el Magisterio tenga *unión*.

Tampoco han sido menos numerosos otros artículos con lamentaciones por la falta de *unión*.

Cada cual con su conveniente apreciación, según su leal saber y entender interpreta las causas de la falta de *unión*.

No voy a comentar lo dicho por unos y otros; no quiero comentar a nadie; quiero que todo sea de mi propia cosecha y con exposición de mercancía; el que quiera que compre; quien no que la deje.

He visto los toros desde la barrera y el no haber pisado el redondel fué debido a que... tuve miedo. Mas para que no se vea mi cobardía me es forzoso organizar esta corrida, meterme el miedo en el bolsillo y a lidiar tocan; pero con inteligencia de que si una faena no gusta a los espectadores, a callar, puesto que no me hallo ni lo pretendo investido de ningún derecho.

Después de escondido el miedo y con los trastos en la mano empieza la *faena*.

Causas que impiden la *unión* del Magisterio? ¿Qué se yo? ¿Muchas? Es muy posible. Pero yo, imitando a Pero Grullo, voy a permitirme el fusionarlas en una sola; no estamos *unidos*... porque no queremos.

No crean mis queridos compañeros que he sudado para decirlo, no; me ha salido sin el menor esfuerzo.

¿Y porqué no queremos? Para contestar de una manera categórica sería preciso el que yo pudiera leer en el corazón de los treinta mil maestros y entonces, no se duda, diría las causas verdad; y puedo asegurar que a muchos de los que están pregonando de continuo *unión* y más *unión* y a otros tantos que si no lo pregonan lo dicen les diría al oído ¡embusteros! De memoria me se que una cosa es predicar y otra dar trigo; y muchos de vosotros que teneis la garganta seca de tanto predicar teneis guardias de vista en los graneros.

¿En qué consiste pues que ni se muere la abuela ni cenamos? Consiste en bajezas, pobreza de espíritu, servilismo, abdicación de dignidad profesional y..... ¿para qué seguir por tal camino?

Los compañeros que sientan con el debido calor y cariño ansias de reivindicación comprenderán claramente la *envidia* de todo esto y como yo lamentarán el que por un caudal copioso de malas pasiones nos veamos como el rebaño acometido por el lobo.

Kepis.

Pro Magisterio Nacional

Ya estamos en la época de confeccionar los nuevos repartos municipales por utilidades para el ejercicio 1924-25. Hasta el presente han sido éstos materia adecuada para saciar sus odios y venganzas contra los Maestros, aquellos caciques que, bien afiliados a uno u otro de los partidos turnantes—(ojo cajista con la r)—se consideraban como señores feudales.

Vino el golpe de Estado de 15 de Septiembre—fatídico número—que dió al traste con la política partidista llevando al alma de los españoles el convencimiento de que las viciosas prácticas, reiterados abusos, inmoralidades, corruptelas, cambalaches, contubernios y monopolios dejaban de existir, encauzando la administración del Estado y de los Municipios hacia nuevas normas de legalidad, moralidad y rectitud.

¿Pero han desaparecido las personas que, especialmente en los pueblos, ejercían el privilegio del monopolio administrativo y directriz de los municipios; aquellos que de una manera recíproca se entregaban el poder local *un año tú y al otro yo?*

No. Los caciques rurales siguen teniendo influjo y dominio sobre sus convecinos que, faltos de cultura y entereza para erguirse continúan lamiendo sus pies; se sigue acatando sus mandatos y no se dá un paso sin antes consultar qué ha de hacerse en el pueblo; que se hará su voluntad, lo que al cacique convenga y quiera, con la ventaja en su favor de que está a salvo—en su aparente retiro—de la responsabilidad que pudiera caberle al estar al frente del Concejo.

Esta es la triste realidad y no habríamos de extrañarnos de que al confeccionar los nuevos repartos por utilidades impere todavía la voluntad de los caciques que desde su escondite están al acecho para extender sus tentáculos, haciendo presa en el infeliz que no se ayenga a sus maquinaciones y a permanecer subyugado.

Y el Maestro que por su cultura, por la misión que le está encomendada, su conciencia le dicta una franca rebeldía hacia el caciquismo, hostilidad constante a la inmoralidad y franco apoyo a la obra del Gobierno que ha pedido reiteradas veces su colaboración en la obra de regeneración que se ha propuesto llevar a cabo en nuestra patria, indudablemente será él, víctima de las iras de los mangoneadores rurales, que le llamarán entrometido, forastero y otras mil cosas. ¡Esas *pagozas* de los maessros! suelen decir, sin que hagan referencia a otros funcionarios del Estado, Guardia Civil, Secretarios, Practicantes, braceros inclusive porque saben que los que le podemos *hacer pupu* somos los Maestros.

No nos arredre pues el luchar cuando la lucha es noble, ni nos abatan los disgustos y contradicciones que laceran nuestro corazón, cuando en nuestro fuero interno la conciencia nos diga; cumple con un deber sagrado iluminando el cerebro de tus compatriotas sedientos de una generación culta y libre que pueda dirigir los destinos del país haciendo que tu patria sea venerada y admirada por propios y extraños, al contemplar su sentimentalismo de rectitud, amor, paz y trabajo.

La R. O. de 22 de Noviembre de 1923 declara: «Teniendo en cuenta que, tributando el Maestro en sus nóminas al Estado por el concepto de utilidades **NO DEBE TRIBUTAR POR EL**

MISMO CONCEPTO EN EL REPARTO GENERAL».

Así, pues, pidamos urgentemente que a la referida R. O. se le dé carácter general con el fin de saber a qué atenernos cuando sean confeccionados los nuevos repartos por utilidades.

El tiempo apremia. Ahora «La Nacional», las Asociaciones provinciales y de partido tienen la palabra.

¿Veis que medio más directo y justo de conseguir un pequeño ingreso para poder atender a la suscripción de *El Magisterio Nacional?*

Salatiel Górriz.
Peralejos (Teruel).

Maestros: Desconfiad de los periódicos que atentos al medro, sólo defienden su propio negocio. «El Magisterio Nacional» será desde hoy el mejor portavoz de vuestras aspiraciones.

Lo que se pretendía

Por malas artes, como son siempre las que se emplean cuando el ideario político de una colectividad es malsano y criminal, el catalanismo separatista no ha omitido ninguno de los más abominables métodos para imponer su voluntad en todas las funciones de la vida civil, sobre todas las cosas y sobre todos los hombres.

Fué primero labor de prensa, una labor perversa, indigna, criminal, canallesca, contra la cual no hay en ningún diccionario de ninguna lengua del mundo adjetivos execratorios con fuerza de expresión suficiente para escupir el desprecio contra los que tal labor realizaron.

Si a diario hubiesen traducido los grandes rotativos de Madrid lo que a diario escribía la prensa separatista de Cataluña; si los periódicos profesionales de enseñanza hubieran también traducido todos aquellos conceptos que en la Revista y en el libro envenenaban el alma del maestro catalán; si se hubieran llevado a las columnas de toda la prensa española lo que aquí decían en el mitin, en la cátedra y en el ateneo políticos, profesores y conferenciantes, un espasmo de santa indignación hubiera galvanizado el alma de Aragón y de Castilla, de León y de Murcia y se hubiera levantado una cruzada desde la ciudad más populosa hasta la más escondida de las aldeas, para poner coto a los desmanes,

desafueros y estridencias de la criminal predicación que se hacía en Cataluña entera con todo el desenfado que permite la seguridad del que sabe no hay un poder fuerte que castigue las demasías.

La debilidad de unos gobernantes sin fe en las energías y virtudes de la raza española, el miedo de otros que temblaban al oír las notas funerarias del canto de «Els Segadors», la concupiscencia de muchos que en el fondo de las criminales prédicas y de los imbéciles cantos no veían sino pingües negocios, generaron una situación gravísima que nos llevaba indefectiblemente a una guerra civil más cruenta y más horrorosa que todas las que en el pasado siglo ensangretaron los campos de la generosa patria española.

Los separatistas temían esa guerra civil y para evitarla quisieron hacer un alma puramente catalana, desviándola de nuestra raza, de nuestra común historia; se pretendía constituir espiritualmente la nacionalidad catalana para que el hecho precediese al derecho, para que España entera humillase la cabeza ante el hecho consumado.

¡Con qué vergüenza recordamos que los más conspicuos políticos catalanes hablaron ante la Sociedad de las Naciones de una Cataluña oprimida, de una raza esclavizada, de una historia propia burlada, de un pueblo que imploraba la manumisión!

¡Y con qué mayor vergüenza recordamos que esos minúsculos e indignos plenipontenciarios tuviesen después la avilantez de actuar como ministros en los Gobiernos del Estado opresor y detentador del pueblo y de la libertad catalana!, según ellos calificaban al Estado español.

El miedo a la guerra civil, por un lado el convencimiento de la propia debilidad, por otro, imprimieron carácter a la política separatista, y para conseguir lo que pretendía tomó del arsenal donde se pertrechan de armas las malas causas todas aquellas armas inobles con las cuales se debilita al enemigo más poderoso: el soborno, el halago, la humildad estudiada, la caballería hipócrita, la calumnia, el anónimo, la persecución empezada, la emboscada y la traición.

Sería infantil y necio negar que con el empleo simultáneo de todas esas armas el separatismo alcanzó verdaderos éxitos de corrupción, que se atrajo a muchos hombres que hoy lloran sus errores al verse deshonrados, que

hizo cavilar la firmeza de otros serenos y activos, que sembró la duda y la desconfianza en el ánimo de muchos incorruptibles, que se atrajo la ayuda de muchas mentalidades que mientras abominaban del separatismo cantaban en grandey y bellas estrofas las grandezas de la autonomía, desconociendo que para los políticos catalanes la mercancía es el separatismo y la autonomía el engañoso marchamo con que aquél se encubre.

Se pretendía atraer a la causa del «pueblo oprimido (!) al mayor número posible de mentalidades españolas y... «se conseguía». Ilustres periodistas han abogado en la prensa de Madrid por el respeto al idioma catalán y no veían que con esa defensa agravaban el peligro separatista: porque hay que decirlo muy alto: de cada cien libros que se escriben en idioma catalán, noventa y nueve hacen patria catalana y uno sólo hace literatura.

¡Engañar, mentir, sobornar, corromper! Todos los medios eran buenos, legítimos en el credo político separatista para adquirir la preponderancia de Cataluña en todas las esferas de la influencia social y política de la vida española.

Se pretendía congraciarse con la opinión española disfrazando de autonomía el ideal de la santa causa «del terror», y en tanto aquí se prohibía a los empleados de la Diputación y de la Mancomunidad el empleo del idioma español, en el Ayuntamiento se libraban comunicaciones en catalán, y en los establecimientos de enseñanza, desde el más elevado al más humilde, en todos los órdenes de la vida docente oficial, provincial, municipal y particular, se cultivaba tan a fondo la lengua catalana que realmente se penetraba en otra nación al entrar en tierras de Cataluña.

Y, ¿qué papel jugó el Magisterio de Primera enseñanza en ese largo proceso de la génesis del separatismo?... Importantísimo. Aunque nos cause amargura poner al descubierto las hediondas llagas que ha producido en nuestro cuerpo profesional la política corruptora del catalanismo separatista, cumpliremos nuestro deber descubriéndolas.

Todo el Magisterio de España debe conocer la verdad.

José Oses Larumbe.

(De La Escuela Española de Barcelona).

Sección oficial

Los consortes que sirven en una misma población, no pueden solicitar como consortes.

Hm. Sr.: Visto el recurso entablado por don Juan Bassecourt Tardío, número 3.599 del Escalafón y D.^a Clotilde Pérez Aguado, número 4.820, maestros de Pozo Alcón (Jaén), contra orden de la Dirección general, que les negó derecho a traslado, como consortes, por el tercer turno de los establecidos en el artículo 75 del vigente Estatuto;

Resultando que solicitado por los recurrentes el cambio de destino fué desestimada su petición por orden de 18 de Febrero último (*Boletín Oficial* núm. 18, teniendo en cuenta tanto la redacción del art. 86 del vigente Estatuto como el fundamento del derecho de consorte, que es el de procurar la Administración que se reúnan los cónyuges en una misma población;

Considerando que los consortes que ejercen ya en la misma localidad como los recurrentes, ni por espíritu ni por la letra de lo dispuesto en el art. 86 pueden invocar éste para su traslado, ya que previene que los solicitantes «han de reunirse en población de censo inferior a las de destino» con lo que prefiere la circunstancia de que se encuentren separados en poblaciones distintas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto desestimar el recurso de referencias confirmando la orden de la Dirección general de 18 de Febrero último, cuya revocación solicitan los señores Bassecourt y Pérez.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 Marzo de 1924.—El Subsecretario encargado de este Ministerio, *García de Leaniz*.—Señor Jefe encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza.

**

El cambio de cargo dentro de la misma Escuela no obliga a los tres años de permanencia.

Vista la instancia de D. José María Marelian Acosta, Maestro director de la Escuela Nacional graduada de niños de Béjar (Salamanca) en súplica de que se le autorice para solicitar traslado por el cuarto turno, toda vez que aun cuando obtuvo el cargo que desempeña por dicho medio en 1.º de Enero del

año actual no ha variado de localidad ni escuela desde 1.º de Abril de 1916,

Resultando que en efecto el interesado viene prestando sus servicios como maestro en la Escuela de Béjar desde la fecha que cita:

Resultando que el artículo 74 del vigente Estatuto exige que para que los maestros nacionales en activo puedan solicitar escuela distinta de la que sirven, es preciso que cuenten en la misma tres años de servicios, día por día, y el art. 63 del mismo Cuerpo legal previene que los maestros que obtengan destino voluntario vienen obligados a servirle durante tres años consecutivos, sin derecho durante ese tiempo a permuta ni excedencia ni jubilación.

Considerando que el no citarse taxativamente en las restricciones que establece el mencionado art. 93 el caso de cambio de cargo dentro de la misma escuela y localidad para solicitar traslado voluntario, no cabe privar al interesado de los beneficios que otorga el art. 74;

Considerando además que en el caso de que se trata no puede estimarse como cambio de destino el nombramiento de Director del señor Merelian, toda vez que aún en el ejercicio de tal cargo ha de continuar desempeñando la Sección o grado que le corresponda y sujeto a la rotación de grados establecida en la misma.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto acceder a lo solicitado, dando carácter general a esta disposición para todos los casos análogos.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de Abril de 1924.—El Subsecretario encargado del Ministerio, *García de Leaniz*.—Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Salamanca.

(Gaceta del día 22).

**

30 de Abril de 1924. (*Boletín Oficial* del Ministerio del 23 de Mayo).—Real orden anulando tres nombramientos de maestras para las Escuelas que se mencionan:

«S. M. el Rey (q. D. g.) ha acordado se tengan por no confirmados los referidos nombramientos y se anulen, en su consecuencia, los correspondientes a D.^a Francisca Liser Dera, de Tauste, (Zaragoza), a quien se adjudicó la de Escucha (Teruel); D.^a Dolores Lacueva Pa-

rina, de Trillayo (Santander), la de Escucha (Teruel), y a D.^a Desamparados Gimeno Lluch, de los Calpes (Castellón), la de Cullera (Valencia).—El Subsecretario encargado de este Ministerio, *García de Leaniz*.—Señores jefes de las respectivas Secciones administrativas de Primera enseñanza.

PARTIDO DE CALAMOCHA

Por la presente se convoca a los compañeros de este partido a la sesión que ha de celebrarse en la Escuela Graduada de niños de Calamocha el día 15 del actual, a las once, en la que se tratarán asuntos de índole profesional y societaria.

A dicha sesión ha sido invitado el señor Delegado gubernativo quien galantemente ha accedido a presidirla demostrando su satisfacción por darle ello ocasión de saludar y conocer personalmente a los maestros de su Delegación.

Contando con la asistencia de todos os saludamos vuestro compañero.

J. Rivelles.

Burbáguena 5 Junio 1924.

PARTIDO DE MONTALBÁN

— ASOCIACION — CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento social, se anuncia por la presente la elección para renovar la mitad o sean cuatro vocales de la Junta directiva de esta Asociación de Maestros nacionales de este partido, habiendo acordado en sesión del 17 del pasado (cuya acta no se ha publicado todavía en LA ASOCIACIÓN) proponer tres candidaturas, atendiendo al espíritu del citado artículo, en esta forma:

1.^a D. Julián Calvo, de Blesa; D. Benigno Serrano, de Alacón; D.^a Teresa Iranzo, de Muniesa, y D. Jesús Royo, de Plou.

2.^a D. Paulino Bailo, de Montalbán; doña Raimundo Escobedo, de Id.; D. José Hernández, de Armillas, y D. Juan M. Paricio, de Torre las Arcas.

3.^a D. Pío Ibáñez, de Alpeñés; D. Remigio Cavero, de las Cuevas; D.^a Josefa Villanueva de La Rambla, y D. Antonio Delgado, de Torre los Negros.

Esperando que todos los socios harán uso del derecho que tienen a elegir los cuatro vocales que han de formar parte de la Junta directiva, con los cuatro de la actual que han de quedarse, y que remitirán al que suscribe en los diez días siguientes a la publicación de esta convocatoria electoral, el voto a favor de una de las tres candidaturas propuestas, u otra cualquiera que el elector designe; a ser posible en tarjeta postal y con arreglo al siguiente formulario.

«El que suscribe (o los que suscriben) pertenecen a la Asociación de Maestros nacionales del partido de Montalbán con los números (el que cada uno tenga en la credencial) y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 12 y 18 del Reglamento, proponen para vocales de la Junta Directiva a D....., a D....., a D..... y a D.....

Pueblo, fecha y firmas».

Donde sea factible, pueden reunirse los compañeros de dos, tres o más pueblos, discutir la cuestión y con una propuesta, si marchan de acuerdo, firmada por todos se da cumplimiento,

Panerudo 2 de Junio de 1924.

El Presidente,

Francisco Castellano.

NOTICIAS

Mejoría

Nuestra ilustrada compañera de Alobras doña Consuelo Rébollo se halla completamente restablecida de la enfermedad que durante unos días ha padecido, no pasando por fortuna a la gravedad que en algunos instantes se temió.

Nuestra cordial enhorabuena.

De "La Escuela Nacional"

D. Jose Osés Larumbe que además de ser un ilustrado Maestro es un distinguido periodista y fervoroso patriota publica en el periódico de su digna dirección, que se edita en Barcelona, un valiente artículo en el que da cuenta de las amarguras que los maestros verdaderamente patriotas han sufrido en esta última calamitosa etapa.

En el presente número publicamos dicho artículo.

Gracias

Se las damos y muy expresivas al estimado compañero D. José Olcina que bajo el pseudónimo de *Menda* nos remitió un artículo defen-

diéndose de frases que creyó ofensivas, escrito en nuestro seminario (aunque de colaboración) y que cediendo a nuestros ruegos y en bien de la armonía y unidad de la clase, no ha tenido inconveniente en retirar.

Cuarto turno

Se nos dice que en breve se dictarán instrucciones para solicitar destinos por este turno, dando al mismo tiempo modelos para la relación de las plazas solicitadas, e igualmente de tarjetas y dando plazo para solicitar hasta fin de Junio. Lo creemos cierto y conviene esperen hasta última hora los que piensen tomar parte en el semestre próximo.

(Magisterio Nacional)

Asociaciones

Por conducto que nos merece entero crédito llega a nosotros la noticia de que en breve quedarán autorizadas para su funcionamiento las Asociaciones de Maestros de los partidos de Albarracín y Castellote, pues solamente falta en los expedientes el indispensable requisito de la firma.

En cambio existe otro partido que necesariamente tendrá que reformar su Reglamento.

Un ruego

El Habilitado D. Nicolás Monterde nos ruega que hagamos público que ignora el paradero de los maestros que a continuación se expresan y a los cuales tiene que satisfacer el 25 por 100 del material de adultos de 1921-22.

D. Antonio Navarro que desempeñó la escuela de Anadón.

D. Miguel Fernández la de Armillas.

D. Francisco Asensio la de Griegos.

Sería conveniente que si algún compañero de la provincia prestó sus servicios en esa fecha en cualquiera otra, se tome la molestia de comunicar a su antiguo habilitado su actual residencia para que pueda abonarle dicho material. Poca cantidad es, pero no hay necesidad de devolverla al Estado.

Notas de la Inspección

Por la Inspección se visa la certificación de prácticas de enseñanza del alumno de la Normal de Zaragoza D. Antonio Latorre.

—Se conceden cinco días de permiso al Director de la Escuela graduada de Alcorisa señor Oliver.

—El Ayuntamiento de Crivillén solicita la creación de una escuela mixta en el barrio de Los Mases.

—Por la Inspección ha sido informado el Escalafón de aumento gradual de sueldo de los Maestros de esta provincia, correspondiente al bienio 1919-1920.

—La Maestra de Villafranca formula reclamación sobre atrasos de alquiler de casa.

—La Inspección emite informe sobre la creación de escuelas en Alcañiz y Mazaleón.

—El día 4 del actual se reunió la Junta provincial de Instrucción pública para dar posesión a los nuevos vocales D. José Giner y D. Luis Rubio en concepto de Diputado provincial y Concejal del Ayuntamiento de la Capital, respectivamente.

“EL MAGISTERIO NACIONAL”

Organo de la Asociación Nacional del Magisterio Primario

BOLETIN DE SUBSCRIPCION

D. _____ residente en _____
 provincia de _____ calle _____ núm. _____ desea
 suscribirse por un (1) _____ a EL MAGISTERIO NACIONAL a cuyo efecto remite por
 (2) _____ la cantidad de _____ pesetas _____ cts.
 de _____ de 1924.

(1) Año, trimestre o semestre.

(2) Giro postal, abono en cuenta, cheque, etc.

Librería de primera y segunda
enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 24 TERUEL.

≡≡≡ **SASTRERÍA** ≡≡≡

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

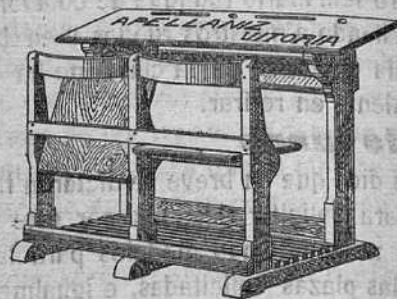
Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democracia, 9.—Teruel

Imprenta de Arsenio Ferruca, San Andrés 4 y 6.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

DISPONIBLE

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de